

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Alfonso Mañé Ferrera

Redacción y Administración, Castelar 13-3.º

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

Nos parece tema muy propio para nuestro fondo, el hacernos eco, de las impresiones escolares, que como un aire fortificante de actividad y amor á la enseñanza, nos trae la prensa de nuestra querida provincia de Huelva.

Algunos periódicos profesionales empiezan, con muy buen acuerdo, á difundir las citadas noticias, que á la vez que sirven de estímulos, tanto honra al dignísimo Gobernador Polo de Lara.

Es verdaderamente un caso insólito, en el temperamento de nuestros gobernadores el Gobernador de Huelva, cuyo amor á la Escuela lo lleva á realizar verdaderos sacrificios y trabajos personales. Muy bien por dicha autoridad, que se parece muy poco á las del resto de España, constituidas las más, en meros resortes del Gobierno central y sin sentir movimiento por las causas nacionales entre las cuales le colocamos la enseñanza!

«La campaña que viene realizando el Sr. Polo de Lara en pró de la Instrucción pública en nuestra provincia no será ciertamente efímera, pues las visitas que actualmente realiza son sólo el prólogo de la labor que se propone llevar á efecto

»Con minuciosidad completa va tomando nota del estado de Instrucción de cada Escuela, de la capacidad intelectual y moral de los Maestros, del estado de los locales, material de enseñanza, etc., etc., cuyos datos servirán de base para apreciar en las sucesivas visitas que se propone efectuar el adelanto y mejoramiento de las Escuelas, lo mismo que las que permanezcan en el mismo estado de abandono, ya por negligencia ó ineptitud de los Maestros ó por abandono de las Juntas locales.

En todos los pueblos se han formado las Juntas protectoras de la instrucción; se ha dotado á la Escuelas del material que les faltaba, examinándose los retretes y las tinajas de agua, corrigiéndose en el acto todos los defectos subsanables de momento y previniéndose á los Ayuntamientos lo que deben hacer en breve plazo.

El Sr. Gobernador de Huelva, con la inteligente y entusiasta cooperación de los Sres. Inspector y Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, se propone visitar las trescientas Escuelas de la provincia.

Es una labor que honra sobre manera al Sr. Polo de Lara, á quien por ello felicitamos de nuevo, y

nuevamente le rogamos que haga luego una Memoria con el resultado de su visita y la mande al Presidente del Consejo y al Ministro del Instrucción pública.»

Las Vocaciones

Todos hablan de educación; muy pocos la practican fielmente. Escasos en número son también los que conocen su verdadero alcance.

La educación transforma al niño, no en autómatas que observa con la regularidad de una máquina bien dispuesta todos los formulismos sociales, no sólo en un hombre culto que sepa *alternar* en la sociedad en que vive, sino en un ser útil á sí mismo, y sobre todo á la patria y á la humanidad entera.

Nada fácil es conseguirlo: por eso debieran ir al Magisterio las más altas mentalidades del país. Tal labor exige detenido estudio y observación profunda del educando, para armonizar sus condiciones individuales con las exigencias de la vida social en que ha de desenvolverse.

Los pedagogos, con unánime criterio afirman que la educación debe ser integral, desarrollando armónicamente todas las facultades humanas.

Pero muy pocos son los que se fijan en un hecho, digno de que reflexionemos sobre él: cada individuo tiene *determinada* aptitud, capacidades *especiales*, gustos y aficiones que le imprimen cierto carácter.

Pues bien: el principal mérito del buen educador consiste en descubrir esas especiales aptitudes del educando y fomentar su desarrollo, en tanto no perjudiquen la armonía general psico-física, que debe ser norma invariable de la obra educativa.

Practicando este principio, han logrado los maestros alemanes preparar la generación que hoy va á la cabeza del progreso.

Y se ha impuesto Alemania al mundo entero en el terreno de la ciencia y de la literatura, porque procura formar *especialistas*, esto es que cada cual se dedique á aquello que más le atraiga y sugestione.

Los resultados de tal modo de proceder, son en extremo sorprendentes.

Por desgracia, en nuestra país queremos *servir para todo*, y logramos no ser útiles para nada.

Huyamos de este vicio tan arraigado en nuestro carácter y que informa los planes de enseñanza de nuestros centros docentes.

Sin abandonar el cultivo armónico é integral de las facultades humanas, procuren padres y maestros descubrir en los educandos aquellos rasgos que más le individualicen; y poniéndolos de relieve, fijen y demuestren cual sea su *vocación* y señálenles como consecuencia el medio más adecuado para aplicar con provecho sus energías.

Así la obra del educador resultará verdaderamente fecunda.

VICENTE CARRILLO.
Profesor de la Normal de Toledo

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la tarde de ayerr, ha celebrado sesión la antedicha Junta, adoptando entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos.

Informar favorablemente las instancias que dirigen al Rectorado de este distrito universitario, la Maestra de la Escuela de Zahara, D.^a Carmen Franco Navalla y el Auxiliar de los de niños de Olvera, D. Manuel Jiménez Cachón, en solicitud de licencias, para atender al cuidado de su salud, la primera, y para tomar parte, el segundo, en las oposiciones para la provisión de las Escuelas vacantes en dicho distrito.

Cursar á la Superioridad el expediente instruido, con motivo de la solicitud de D.^a Trinidad Rivero Siles, para que se le expida un duplicado de su título de Maestra de primera enseñanza elemental, por extravío del primero.

Aprobar la información administrativa practicada ante la Junta local de Olvera, para acreditar el derecho de los herederos de D.^a Francisca de Salas Porras, al percibo de los haberes que dicha Sra. dejó devengados, á su fallecimiento, como Maestras de las Escuelas de aquella ciudad.

Remitir al Rectorado de este distrito, para su elevación al Ministerio del ramo, la instancia del Centro de Maestros, Auxiliares de las Escuelas públicas de esta provincia en que solicitan el reconocimiento y concesión de derechos.

Señalar el día 18 del próximo mes de Junio, para la elección de Habilitado de los Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas del partido judicial de Jerez de la Frontera.

Disponer se verifiquen exámenes generales en las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, durante la segunda quincena del mes de Junio próximo, y la primera del de Julio siguiente.

Aprobar la suspensión de las clases en la Escuela práctica graduada de niños de esta capital, mientras se verifican las obras de reforma en el edificio que ocupa la citada Escuela; y disponer se abra de nuevo, al servicio público, la Escuela de niñas número 3 de esta capital, luego que se practique la desinfección del local en que está instalada la misma, por haber desaparecido las causas, que, por razón de higiene, aconsejaron la clausura de ella.

Una petición justificada

Excmo. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.: Los que suscriben: Maestras, Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta ciudad, provistos de sus correspondientes cédulas personales, á V. E. respetuosamente exponen:

Que encontrándose en las mismas condiciones que sus compañeros de las Islas Canarias por desempeñar sus delicados cargos en tierra africana, en la que hoy es sumamente cara la subsistencia, y donde se encuentran con frecuencia aislados de la Península por los temporales, ó incomunicados con los moros por sus epidemias y contiendas; resultando ilusorio el emolumento legal de las retribuciones, con sueldos insuficientes para atender á sus indispensables necesidades y sostener el decoro y dignidad correspondientes á sus cargos.

Suplican á V. E. que, en consideración á las singulares circunstancias que concurren en los exponentes, se les conceda indemnización por residencia, como vienen disfrutando ya los empleados telegrafistas que prestan sus servicios en esta localidad.

Es gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Ceuta, á 16 de Mayo de 1906. — *Vicenta Mazón.* — *Concepción Santos.* — *Manuel Rovayo.* — *Domingo González Guerrero.* — *Antonio Fierro Martín.* — *Manuel Cazalla.* — *Adolfo Sánchez Sánchez.*

Sección Oficial

Resoluciones de la Subsecretaría no publicadas en la Gaceta

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Constantino Menéndez Argumosa contra la resolución de ese Rectorado que le excluyó del concurso único por hallarse el interesado sujeto á expediente gubernativo; Considerando que el Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, al señalar los requisitos exigidos para tomar parte en los concursos únicos, no determina la prohibición de aquellos Maestros que se hallen sujetos á expediente gubernativo; Considerando que según se manifiesta en el informe emitido por V. S. se adjudican en los concursos las sustituciones de Maestros de Escuelas, lo cual no es procedente, toda vez que, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 71 del citado Reglamento deben proveerse libremente en personas que reúnan las condiciones legales; esta Subsecretaría ha resuelto revocar el acuerdo de ese Rectorado determinando se incluya al interesado en la propuesta, adjudicándole la plaza que le corresponda y que se tenga en cuenta para lo sucesivo en la provisión de las sustituciones lo prevenido en el precitado artículo 71, lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1906.

Rosales.—Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.

* *

Vista la instancia presentada por D.^a Gumersinda Tilve, Maestra de la Escuela mixta de Cabeiro. Ayuntamiento de Redondela, recurriendo contra la resolución del Rectorado de Santiago que la excluyó del concurso único por hallarse sujeta á expediente gubernativo:

Considerando que en el Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, al señalar en su art. 36 los requisitos exigidos para tomar parte en los concursos únicos, no se determina la prohibición de aquellos Maestros que se hallen sujetos á expediente gubernativo; esta Subsecretaría, estimando el recurso de que se hace mérito, ha resuelto revocar el acuerdo de dicho Rectorado, disponiendo se incluya á la interesada en el lugar de la propuesta que por clasificación le corresponda, adjudicándole la Escuela que proceda.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de Abril de 1906.—Rosales —Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

NOTICIAS

En la tarde de Viernes último recibió cristiana sepultura en el Cementerio Católico de esta capital, el cadáver de la respetable y virtuosa Sra. D.^a Maria de Jesús Arias (q. s. g. e.) madre de nuestro querido amigo don Hermengaudio Cuenca, Maestro-Regente de esta Escuela práctica graduada de niños; la pena que en estos momentos le embarga, le ayudará á sobrellevarla la tranquilidad que en su espíritu ha de producir el deber cumplido, pues como hijo amante y cariñoso no se ha separado de su anciana y querida madre hasta dejarla depositada en el lugar donde han de reposar para siempre sus amados restos.

El acto del sepelio fué una prueba del aprecio que se tenía á la finada y de la simpatía que goza su familia.

No tenemos que hacer presente que sentimos como propia la desgracia que sufre nuestro querido amigo D. Hermengaudio y su estimada familia y pedimos á nuestros lectores encomienden á Dios en sus oraciones el alma de la finada.

La Gaceta de Madrid correspondiente al 21 del actual inserta las conclusiones formuladas por virtud del estudio que ha hecho sobre *La Instrucción primaria en Francia, Bélgica y Zúiza*, doña Teresa de Jesús Azpiazu, para cuyo estudio fué subvencionada por el Gobierno desde 1.^o de Enero á 30 de Septiembre de 1904.

Dicha señorita fué alumna pensionada en la Normal Central por la Excm. Diputación de esta provincia.

Le felicitamos por el importante trabajo que ha realizado.

Al Excmo. Sr. Conde de Romanones se atribuyen las siguientes frases.

«No pediremos lo que el Estado no puede dar; pero sí lo que la Escuela y el Maestro necesitan de momento y es compatible con las fuerzas contributivas de España.»

El día 26 de Abril último se celebró con extraordina-

ria solemnidad en Córdoba la inauguración de una Escuela modelo de primera enseñanza, cuyas obras comenzaron el día en que se verificó el tercer centenario de la publicación del inmortal libro de Cervantes *Don Quijote*.

Toda la prensa profesional protesta de que no se haya librado la consignación para material de las Escuelas públicas, apesar de los meses transcurridos del año actual, de nuestro colega madrileño reproducimos el siguiente suelto.

«Hace tiempo venimos pidiendo que se pague el material de enseñanza que los Maestros no han percibido desde Noviembre del año último. A nuestras suplicas contestaban primeramente que algunas Juntas provinciales aún no habían rendido cuentas de las últimas cantidades libradas; hoy se contesta que se pagará pero que son largas las operaciones preliminares.

Creemos que con la paga de Mayo se libraría á los Maestros un semestre del material; hoy vamos creyendo que no se librará tan pronto. Ha llegado el período más culminante del curso, la preparación de los exámenes, y muchas Escuelas carecen de libros, de papel, de tinta, de lo más necesario para poder enseñar; y donde no se carece de estos necesarios elementos es porque el Maestro ha tenido que comprar á crédito, ó pagar el material de su bolsillo.

¿Es digno esto de un país civilizado? ¿Cómo pueden consentir las autoridades de enseñanza que durante el curso no se libre á las Escuelas cantidad alguna para material? Se dirá que al fin se paga, y efectivamente, se pagará para las vacaciones, pero lo que se paga mal y tarde, como todo lo inoportuno, suele gastarse sin lucimiento y sin provecho.»

Verdaderamente es de lamentar no se libre con oportunidad atenciones tan necesarias, para el buen régimen de la Escuela.

En los exámenes verificados en el mes actual en la Escuela Normal de Maestras de esta capital han obtenido Métrículas de honor, las alumnas oficiales siguientes.

Primer año.—Señoritas Josefa Velez y Gómez y Dolores Román y Martínez.

Segundo año.—Srtas. Francisca Penetti y Gutiérrez, Adelina Navarón y Córdoba, Ana Romero Septien, Maria de la Concepción Araujo y Sosa, y nota de Sobresalientes las Srtas. Manuela Limones e Ibáñez, en Labores.

Elisa de Madariaga, en Religión, Pedagogía y Labores.

Luís Gómez, Religión, Pedagogía, Aritmética y Labores.

Rita Hernández y Pizorno, en Pedagogía, Aritmética y Geografía, todas de primer año, y las Srtas. Carmen de la Pascua, Pedagogía, Derecho y Legislación y Ciencias físicas y naturales.

María del Carmen Recaño, Pedagogía, Derecho y Legislación, Agricultura y Ciencias físicas y naturales.

Josefa Dalmau y Gran, Derecho, Ciencias físicas y naturales y en Labores.

Reciban todas, nuestra enhorabuena.

El B. O. de esta provincia ha publicado una Circular de la Junta de Instrucción pública haciendo presente para conocimiento de las Locales respectivas y Maestros que el Gobierno ha declarado Fiesta Nacional el día de mañana y 1 y 2 del próximo mes de Junio con motivo del casamiento de S. M. el Rey.

Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la libreria de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

OBRA NUEVA

VIRTUD Y PATRIA

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA POR

Juan Ruiz Romero y M.^a Angeles Munconill

MAESTROS de BARCELONA

Ilustrado con más de 120 grabados, contiene este original libro lectura graduadas, máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de cosas, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de let. a. Encuadernación sólida con cubierta alegórica en tinta de color.—2.^a edición mejorada y aumentada. 9 ptas. docena

Otras obras de reconocida utilidad

Tablas de Aritmética, , , 9. ^a edición	1'25 ptas. docena
Aritmética teórico práctica, 9. ^o »	7'50 » »
Ortografía y Prosodia , , 5. ^a »	2'60 » »
Gramática práctica , , 5. ^a »	1'80 » »
Higiene y Fisiología , , 2. ^a »	3'60 » »
Economía, Higiene y Educación , , , , , 6. ^a «	4'50 » »

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.— Bachillerato.— Comercio.— Náutica. Peritos mecánicos.— Químicos.— Electricidad.— Francés. Inglés.— Italiano.— Música.— Dibujos.— Gimnasia.— Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos del mundo

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Imprenta de ORTIZ *IMPRESIONES DE LUJO Y CORRIENTES.*PRONTI- Argantonio, 9—Cádiz
TUD ESmero Y ECONOMÍA.

ÉXITO ESCOLAR

NOCIONES DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA

POR

JUAN RUIZ ROMERO

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación.—6.^a edición de texto. 4'50 ptas. docena.

La Revista Escolar

Sr. D.